



## 1ER. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE REPRESENTANTE ADUANERO (MODALIDAD VIRTUAL)

De acuerdo con el cronograma se hace de conocimiento la relación de personas aptas para rendir las evaluaciones del proceso de admisión del Primer Programa de Formación de Representante Aduanero ([ver](#))

Es obligatorio que el participante rinda las dos (2) evaluaciones programadas, las cuales se realizarán de manera virtual, el **23 de febrero de 2021** según lo siguiente:

Evaluación	Horario
<b>Evaluación de Aptitud</b>	Enlace estará habilitado únicamente en el siguiente horario:  <b>Desde: 14:00 horas</b> <b>Hasta: 14:30 horas</b>  Deberá acceder a la evaluación solo entre las horas indicadas. La evaluación tiene una duración de 50 minutos.
<b>Evaluación de Integridad</b>	Enlace estará habilitado únicamente en el siguiente horario:  <b>Desde: 17:00 horas</b> <b>Hasta: 17:30 horas</b>  Deberá acceder a la evaluación solo entre las horas indicadas.

El enlace para acceder a las evaluaciones virtuales será enviado el **22 de febrero de 2021**, al correo electrónico informado por el participante en la Ficha Única de Inscripción, siendo responsabilidad del participante verificar el correcto registro de su correo electrónico y la conectividad a internet. La remisión del enlace se realizará mediante el correo electrónico [noreply@midot.com](mailto:noreply@midot.com). De no ubicar el correo mencionado en su bandeja de entrada, debe buscarlo en la carpeta "Spam" o "correo no deseado". Solo en el caso de no ubicar el mensaje, solicítelo al correo electrónico [formacion\\_iat@sunat.gob.pe](mailto:formacion_iat@sunat.gob.pe) hasta el 22 de febrero, con el asunto Programa de Representante Aduanero – IAT.

El enlace estará habilitado únicamente en la fecha y horarios indicados en el cuadro precedente.



Es responsabilidad del participante verificar y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico que registró en su Formato Único de Inscripción, a fin de recibir las comunicaciones que se le cursará.

### **IMPORTANTE:**

El participante debe realizar las pruebas de los dispositivos electrónicos y revisar el adecuado acceso a internet, antes de las evaluaciones y verificar su correcto funcionamiento durante todo el proceso de evaluación, bajo su responsabilidad.

En caso no complete ambas evaluaciones, las culmine fuera del plazo indicado, no cumpla las instrucciones y los requisitos para las evaluaciones virtuales, será considerado “No Apto”.

### **REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN VIRTUAL:**

Durante la evaluación se realizará un monitoreo permanente de imágenes, por lo que debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Sobre el lugar y/o entorno donde realizará la evaluación:**
  - ✓ Utilice una computadora de escritorio o laptop (sistema operativo Windows 7 o superior) con cámara web y conexión directa a internet (se recomienda utilizar cable de red).
  - ✓ El campo visual de la cámara debe estar despejado de personas.
  - ✓ Asegúrese de tener habilitada la opción de ventanas emergentes (pop ups) y desactivar los bloqueos o restricciones de su equipo de cómputo.
  - ✓ Asegúrese que el ambiente de evaluación sea privado y exclusivo para Ud. durante todo el tiempo que realiza la evaluación.
  - ✓ Queda prohibido las distracciones, personas a su alrededor y uso adicional de medios electrónicos o de comunicación.
  - ✓ Debe contar con iluminación suficiente para visualizar de forma clara su rostro (que su rostro este visible y no ubicarse a contraluz) en el lugar donde rendirá la evaluación. Asegúrese que la imagen sea nítida.
  
- **Sobre el participante:**
  - ✓ No tape ni obstruya la cámara.
  - ✓ Permanezca en el foco de la cámara todo el tiempo que dura la evaluación.
  - ✓ No utilice accesorios durante la evaluación (gorras, sombreros, lentes de sol, mascarillas, bufandas, otros) que impidan identificarlo plenamente.
  - ✓ No use celular, audífonos ni otro medio de comunicación durante el desarrollo de toda la evaluación.
  - ✓ Queda prohibido la captura o reproducción de imágenes de la evaluación.



Constituyen supuestos que sustentan la DESCALIFICACIÓN de un participante, el incurrir en conductas como: la suplantación de identidad, recibir ayuda indebida para desarrollar cualquiera de las evaluaciones, hacer uso de algún medio electrónico adicional al definido por SUNAT o incumplir con las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales. En ese sentido, se han implementado los sistemas de seguridad y herramientas tecnológicas para el presente proceso que permitirán identificar e individualizar las infracciones cometidas por los participantes, adoptándose las medidas que correspondan en cada caso.

La SUNAT, rechaza toda acción irregular, garantizando a los participantes la transparencia e igualdad de oportunidades.

Cualquier controversia o situación no prevista será resuelta por el Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT.

Cualquier comunicación deberá ser remitida al correo electrónico [formacion\\_iat@sunat.gob.pe](mailto:formacion_iat@sunat.gob.pe), siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.

Las personas que no resultaron aptas recibirán un correo electrónico a través del correo [formacion\\_iat@sunat.gob.pe](mailto:formacion_iat@sunat.gob.pe)

Lima, 19 de febrero de 2021.

**División de Formación  
Gerencia de Formación y Capacitación  
Instituto Aduanero y Tributario**